



Decreto 176/2009, de 31 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a Doña María Ángeles Durán Heras. (2009040197)

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla, pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a quienes, desde dentro o fuera de la región, hayan destacado por sus méritos o por los servicios relevantes prestados a la sociedad extremeña.

María Ángeles Durán Heras es Doctora en Ciencias Políticas y Económicas, especialidad en Ciencias Sociales, Profesora de Investigación en el CSIC y Catedrática de Sociología. Ha sido una de las primeras profesoras que planteó en el mundo académico español la necesidad de revisar la orientación androcéntrica del conocimiento y pionera en el estudio de temas como el trabajo no remunerado de las mujeres y la desigualdad en el uso del tiempo.

Ha ejercido la actividad docente en distintas universidades: Universidad Complutense, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Salamanca, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Cambridge, Universidad Católica de Río de Janeiro, Universidad de Washington (Seattle)... Entre los galardones que reconocen sus méritos destacan: El Premio Nacional de Investigación en Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas "Pascual Madoz" (2002), el Premio Mensajeros de la Paz (2008), el Premio Fundación Catalana de Cáncer de Mama (FEFOC), Doctora Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Madrid...

Es una de las más reconocidas figuras en el ámbito de la investigación social en nuestro país. Ejemplo de una vida dedicada a la ciencia y la investigación sobre la sociedad, ha hecho suya la causa de promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y su fecunda obra así lo manifiesta. Entre sus publicaciones más relevantes pueden señalarse: Los costes invisibles de la enfermedad, Dominación, sexo y cambio social, Liberación y utopía, Nuevos objetivos de igualdad en el siglo XXI, las relaciones entre mujeres y hombres, El valor del tiempo y El trabajo de la mujer en España.

Su vida es la de una luchadora infatigable y tenaz que sabe y demuestra que queda mucho por hacer. Su misión, poner de manifiesto, en palabras de Victoria Camps, que "mientras el mundo privado siga siendo predio exclusivo de las mujeres, porque los hombres no lo quieren como propio, y carezca, por tanto, de reconocimiento social, la igualdad de oportunidades será sólo un remiendo expuesto a desgarrarse al menor tirón".

Mediante su obra nos refleja en un espejo, con la claridad meridiana que permiten los datos científicos, que el trabajo oculto, el que siempre ha sido cosa de mujeres, es tan relevante socialmente y tan necesario como el que se paga con un sueldo, que sostiene de una manera esencial la economía, y que las formas de vida y las actitudes no se transforman si nadie se propone transformarlas.

María Ángeles Durán Heras vuelve en la actualidad la vista hacia Extremadura, la tierra de la que procedían su padre y su abuelo, buscando refugio para su amplia biblioteca en el ángulo Noroeste de la región, la Sierra de Gata. La misma comarca a la que se retiró su madre, después de quedar viuda, para sacar adelante a sus seis hijos dirigiendo una almazara de propiedad familiar. Ese encuentro entre María Ángeles Durán Heras y Extremadura ha propiciado el inicio de una andadura que tendrá como resultado la creación de la Fundación para la Recuperación del Patrimonio Arquitectónico de la Sierra de Gata, cuyo objetivo estribará en



ofrecer casas tradicionales rehabilitadas a adoptantes para que las mantengan, favoreciendo de esa forma la preservación de una parte del rico acervo constructivo popular extremeño.

Su importante aportación, tanto docente como investigadora, al campo de la sociología y su deseo de formar parte de Extremadura y contribuir al mantenimiento de su arquitectura tradicional la hacen merecedora del máximo galardón regional.

En consecuencia, a propuesta del Presidente de la Junta, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 4 del Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 31 de julio de 2009,

D I S P O N G O :

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura a M.^ª Ángeles Durán Heras.

Dado en Mérida, a 31 de julio de 2009.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Administración
Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO

• • •